

JUEVES, 2 DE MAYO DE 2013 - BOC NÚM. 82

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2013-6410 *Información pública de la aprobación inicial de la propuesta del Equipamiento DE-64, Campo de Fútbol del Regimiento.*

Por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, con fecha 15 de abril de 2013, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 121.3 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, y 11.9.4 del Plan General de Ordenación Urbana de Santander, se ha adoptado acuerdo aprobando inicialmente y sometiendo a información al público por espacio de veinte días, para que cualquier interesado pueda presentar la alegaciones que estime oportunas, la propuesta de don José Antonio Gómez Izaguirre, en representación de la Sociedad de Vivienda y Suelo de Santander (S.V.S.), de concreción de las condiciones específicas de ordenación del Equipamiento n.º DE-64 "Campo de Fútbol del Regimiento". El expediente se encuentra a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en la planta 4.ª del n.º 3 de la calle Los Escalantes, Servicio de Urbanismo.

Santander, 16 de abril de 2013.

El alcalde,

Íñigo de la Serna Hernáiz.

2013/6410

CVE-2013-6410